

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,

HACE CONSTAR QUE:

A esta Corporación llegó para su trámite el recurso de APELACIÓN DE LA SENTENCIA con radicado número 110013103003720210022401 contra la sentencia del once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso Declarativo Ordinario promovido por **CESAR ENRIQUE VERGARA TOVAR** contra **HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL**, correspondiendo por reparto a la magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA.

Mediante sentencia calendada el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se CONFIRMÓ la providencia apelada, surtiendo ejecutoria el tres (03) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las 5:00 p.m.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil cuatro (2024), a petición de la abogada Marleny Aldana Sandoval.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Fernando Celis Ferreira'.

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
PBX 6013532666 Ext. 88349-88350-88353-88378-88379
Línea Gratuita Nacional 018000110194
Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co